



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

### DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO

**C. DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR**

**P R E S E N T E:**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Pública de la XIII Legislatura al Congreso de Baja California Sur, le fue turnada para su estudio y dictamen, **INICIATIVA ACUERDO ECONÓMICO, QUE PROPONE OTORGAR EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRÓXIMO MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, UN RECONOCIMIENTO A LA SRA. MARIA ELENA HERNANDEZ LEZAMA PRESIDENTA DEL SISTEMA D.I.F. EN BAJA CALIFORNIA SUR.** Dispuesta la cita del proyecto de referencia, en consecuencia conforme a lo dispuesto por los artículos 55 fracción VIII y IX, 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía Popular el dictamen que se formula al tenor de los apartados que a continuación se detallan.



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

### ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del día 11 de septiembre del año dos mil doce, **LAS DIPUTADAS DORA ELDA OROPEZA VILALEJO, PROFESORA ADELA GONZALEZ MORENO Y EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISION DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA,** presentaron ante el pleno, Iniciativa de Acuerdo Económico que **PROPONE OTORGAR EN LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL PROXIMO MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, UN RECONOCIMIENTO A LA SRA. MARIA ELENA HERNANDEZ LEZAMA, PRESIDENTA DEL SISTEMA D.I.F. EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

2.-La proposición fue fundada en el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur.

3.-Ese mismo día, la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XIII Legislatura, ordenó que la iniciativa se turnara a la Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Publica para su estudio y dictamen.



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la iniciativa en análisis, las iniciadoras en su exposición de motivos mencionan, entre otras cosas:

I.- Que el sistema D.I.F. estatal en poco mas de un año de gestión, a logrado importantes avances en materia de atención a las familias sudcalifornianas, en rubros como Protección a la Infancia, Alimentación y Desarrollo Comunitario, Procuraduría de la Defensa del Menor y La Familia, Instituto Sudcaliforniano de Atención a Personas con Discapacidad, Unidades Básicas de Rehabilitación, Centro de Rehabilitación y Educación Especial, Asistencia Social. Estos avances tiene que ver con aumento de recursos para los diferentes programas de atención a las familias y grupos vulnerables, con lo que se logro impactar a mayor numero de personas en las diferentes comunidades del Estado; dignificación y mejoramiento de la infraestructura del sistema, lo que permite brindar una mejor atención a los miles de sudcalifornianos que se acercan a las diferentes áreas del D.I.F.; así como la ampliación de apoyos a los sistemas municipales.



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

II.- Que por lo tanto, consideran que la Sra. María Elena Hernández Lezama, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California Sur e impulsora del Programa Valor Sudcaliforniano, tiene los meritos suficientes para que la Honorable Décimo Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a través de la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Publica, en el marco de la sesión publica ordinaria del próximo martes 18 de septiembre del presente año, le otorgue un reconocimiento por su liderazgo y trabajo desplegado al frente del sistema D.I.F mediante el establecimiento e impulso de políticas públicas con perspectiva de familia a través del programa Valor Sudcaliforniano.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** La Decimo Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a la fracción vigésima quinta, del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, tiene facultades para otorgar reconocimientos a los ciudadanos que hayan prestado eminentes servicios a la entidad. En ese orden de ideas, se coincide en la finalidad de resaltar la importancia que tienen las políticas publicas a favor de la familia, mediante el reconcomiendo a los funcionarios y/o servidores públicos que las



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

impulsan y llevan al éxito, como es el caso de la Sra. María Elena Hernández Lezama, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California Sur e impulsora del Programa Valor Sudcaliforniano, quien efectivamente tiene méritos suficientes para que la Decimo Tercera Legislatura, le otorgue un reconocimiento por su liderazgo y trabajo, en poco mas de un año de gestión, al frente del Sistema D.I.F.

**SEGUNDO:** Tomando en cuenta que existe referencia de diversos reconocimientos otorgados a ciudadanos destacados del Estado en el marco de una sesión publica ordinaria, la Dictaminadora arriba entonces a la convicción de aprobar que el reconocimiento propuesto a la Sra. María Elena Hernández Lezama, se otorgue en una Sesión Publica Ordinaria, donde concurren mediante invitación los titulares de los poderes del Estado, así como autoridades de los tres niveles de gobierno e invitados, reafirmando con ello el propósito de exaltar con este acto, la importancia que tiene para la sociedad sudcaliforniana el rescate de los valores familiares.



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Por tal motivo las integrantes de esta Comisión de Dictamen con fundamento en el Artículo 55 fracción IX y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del

Poder Legislativo consideramos que es de aprobarse la presente iniciativa, por lo tanto se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### ACUERDO ECONÓMICO

**UNICO: LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN SESION PUBLICA ORDINARIA DEL PROXIMO MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, OTORGARA UN RECONOCIMIENTO A LA SRA. MARIA ELENA HERNANDEZ LEZAMA PRESIDENTA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA ENTIDAD, POR SU LIDERAZGO Y TRABAJO DESPLEGADO, PARA LOGRAR CONSOLIDAR A LA FAMILIA COMO EL EJE DEL BIENESTAR Y EL PROGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO E IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE FAMILIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "VALOR SUDCALIFORNIANO".**



# PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

## XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

*Dado en el Poder Legislativo de Baja California Sur, a los 12 días del mes de Septiembre del año 2012.*

### ATENTAMENTE

**LA COMISION DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PUBLICA EN LA  
XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE B.C.S.**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO  
PRESIDENTA**

**DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO  
SECRETARIA**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO  
SECRETARIA**